



Medellín, 31 de mayo de 2019

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA Nro.IP-AMP-001-2019

Objeto: Seleccionar uno (1) o hasta cinco (5) Proveedores de bienes con Características Técnicas Uniformes o de común utilización para celebrar un Acuerdo Marco de Precios (en adelante AMP) o Negociación Global de Precios (en adelante NGP), según las Condiciones Técnicas Obligatorias (Anexo c) en las siguientes líneas de bienes: Papelería y Útiles de Oficina, y Tintas y Tóneres.

Comisión: Mariella Herrán Silva, (División de Servicios Logísticos), María Leonor Herrera Serna (División de Servicios Logísticos), Johan Alejandro Zapata (División de Servicios Logísticos), José Adid Rocha Jiménez (Dirección Jurídica).

Cuantía: Mediana

Asunto : Informe de revisión y evaluación de propuestas.

Respetado doctor Ramón Javier,

En cumplimiento de la designación de Comisión Evaluadora, mediante oficio del 15 de mayo de 2019; procedemos a presentarle informe de los resultados de la evaluación conforme al numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

- 1.1. El 25 de febrero de 2019 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para estructurar el proceso para celebrar el Acuerdo Marco de Precios de la referencia.
- 1.2. El 12 de abril de 2019, se publicó la invitación de la referencia, en el Portal Universitario www.udea.edu.co.
- 1.3. El 30 de abril de 2019 se respondieron las observaciones presentadas por las personas interesadas
- 1.4. El 2 de mayo de 2019 se amplió el cronograma y se publicó la Adenda 1.
- 1.5. El 14 de mayo de 2019, a las 11:30 a.m., hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la SIC, se cerró la invitación de la referencia y se recibieron en la ventanilla única de gestión de correspondencia, CINCO (05) propuestas comerciales, de las cuales dos (2) presentaron oferta para las dos líneas (Papelería y Útiles de Oficina y Tintas y Tóneres) y tres (3), solo para la línea de Papelería y Útiles de Oficina, tal como se detalla a continuación



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

ÍTEM	HORA	RADICADO	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA	LÍNEA PARA LA CUAL PRESENTA PROPUESTA
1	11:00:22 a. m.	2019008365	UNIPLES S.A.	811.021.363-0	CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ	71.583.463	Paperería y útiles de oficina Tintas y tóner
2	11:00:27 a. m.	2019008366	SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S.	900.334.852-7	LISETTE MEJIA GAVIRIA	43.604.836	Paperería y útiles de oficina
3	11:00:32 a. m.	2019008367	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S - PAPYSER	800.049.074-9	HECTOR IVAN BAENA GIRALDO (Encargado)	71.628.882	Paperería y útiles de oficina
4	11:01:40 a. m.	2019008368	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	800.004.711-9	DIEGO ANDRÉS JURADO MOSQUERA	80.105.903	Paperería y útiles de oficina Tintas y tóner
5	11:24:41 a. m.	2019008372	PAPELERIA EL CID S.A.S.	800.021.033-5	RAMIRO RINCON OCAMPO	71.644.002	Paperería y útiles de oficina

2. Etapa 1. Revisión de Requisitos habilitantes para participar, numeral 12 de los términos de referencia.

2.1 Requisitos jurídicos para SOCIEDADES COMERCIALES (Persona Jurídica):

Las empresas proponentes cumplen los requisitos jurídicos, como se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA - DMSIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS)						
INVITACIÓN PÚBLICA No.IP-AMP-001-2019						
Objeto: Celebrar un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Negociación Global de Precios (NGP) con hasta CINCO (5) Proveedores para el suministro, por demanda, de bienes en las líneas de: (i) papelería y útiles de oficina; y (ii) Tintas y Tóneres, al amparo del AMP.						
	PROponentes	UNIPLES S.A.	SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S.	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S - PAPYSER	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	PAPELERIA EL CID S.A.S.
	NIT	811.021.363-0	900.334.852-7	800.049.074-9	800.004.711-9	800.021.033-5
	12.2. REQUISITOS JURÍDICOS DE PARTICIPACIÓN (Personas Jurídicas)					
Numeral	12.2 Documentos que se deben adjuntar a la propuesta comercial					
1	(i) Ser una persona jurídica con objeto social la compra, venta y distribución o suministro de bienes al por mayor o al detal, en una línea de papelería y útiles de oficina, con capacidad jurídica para celebrar contratos. (ii) Haber sido registrada DOS (2) años antes de la fecha de la apertura de la invitación y tener un término de duración igual o mayor a CINCO (5) años. (iii) El (a) representante legal y los miembros del Consejo Directivo, no pueden tener inhabilidades, ni incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la UdeA.	(i) CUMPLE (ver folios 1 y 3) (ii) CUMPLE. Registrada en la cámara de comercio Aburrá sur, bajo el número 86091 el 8 de febrero de 2013 (ver folio 2). (iii) CUMPLE (ver folio 3) (iv) CUMPLE (ver folios 14 y 15). Certificado del 25/04/2019 código de verificación RNHyFYm8MT (ver folios 1 al 10)	(i) CUMPLE. (ver folio 2). (ii) CUMPLE. Registrada en la cámara de comercio Medellín, bajo el número 765 el 21 de enero de 2010, duración indefinida. (ver folio 2 del certificado expedido por la Cámara de Comercio. (iii) (iv) CUMPLE. Adjunta Formato 2 firmado. Sin folio.	(i) CUMPLE (ver folio 03) del certificado expedido por la Cámara de Comercio Aburrá sur. (ii) CUMPLE. Registrada en la cámara de comercio Aburrá sur bajo el número 10366 el 13 de marzo de 2002, duración indefinida; se evidencia en el folio 2 y 3 del certificado expedido por la Cámara de Comercio Aburrá sur. (iii) (iv) CUMPLE. Adjunta Formato 2 firmado por el representante legal el 10 de mayo de 2019. (ver folios 1, 2 y 3)	(i) CUMPLE. (ver folio 6). (ii) CUMPLE. Registrada en la cámara de comercio Medellín, bajo el número 2960 el 22 de abril de 1987 se evidencia en el folio 5. Sociedad vigente hasta el 30 de abril de 2037. Folio 6. (iii) (iv) CUMPLE. Adjunta Formato 2 firmado. (ver folios 1 al 3).	(i) CUMPLE. (ver folio 16). (ii) CUMPLE. Registrada en la cámara de comercio Medellín, bajo el número 8887 el 26 de noviembre de 1987 se evidencia en el folio 15. Duración indefinida. (ver folio 16) (iii) (iv) CUMPLE. Adjunta Formato 2 firmado por el representante legal el 10/05/2019. (ver folios 4 al 6)
2	Haber pagado los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlos. (Ley 100 de 1993; Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2002, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014)	CUMPLE. Adjunta formato 5, firmado por el revisor fiscal Gabriel Jaime Jimenez Palifo cc. 71.593.441. TP 22644-T. (ver folio 16)	CUMPLE. Adjunta formato 5, firmado por el revisor fiscal Andrés Felipe Eusse Loaliza, TP 170031-T. Sin folio.	CUMPLE. Adjunta formato 5, firmado por representante legal folio 23 y otro firmado por el revisor fiscal Luz Marina García Velásquez. Folio 24, TP 7385-T.	CUMPLE. Adjunta formato 5, firmado por el revisor fiscal Guido Alberto Gómez Gómez TP 95700-T. Folio 304. Del 30/04/2019.	CUMPLE. Adjunta formato 5, firmado por el revisor fiscal Claudia Patricia Vanegas TP 38937-T. Folio 23 del 06/05/2019.
3	No tener reporte al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 60 Ley 610 de 2000 y Circular 005 de 25 de febrero de 2008 de la Contraloría).	CUMPLE (ver folio 17). Expedido el 02/05/2019. código de verificación: 8110213630190502144920	CUMPLE. Sin folio. Expedido el 02/05/2019. código de verificación: 900334852190502141237.	CUMPLE. Folio 27. Expedido el 10/05/2019. código de verificación: 8000490749190510110349	CUMPLE. Folio 297 Expedido el 28/04/2019. código de verificación: 800004711190428083815,	CUMPLE. Folio 60 Expedido el 02/05/2019. código de verificación: 8000210335190502145122.
4	No tener mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016).	CUMPLE. (ver folio 18). Expedido el 02/05/2019 para la cédula 71.583.463	CUMPLE. Sin folio Expedido el 02/05/2019 para la cédula 43.604.836	CUMPLE. Folio 30 Expedido el 10/05/2019 para la cédula 71.628.882	CUMPLE. Folio 299. Expedido el 01/05/2019 para la cédula 80.105.903	CUMPLE. El proponente no adjunta el certificado, se consulta el 14/05/2019 para la cédula 71.644.002.
	Compañía aseguradora	Liberty Seguros S.A. Folio 267-275	Suramericana. Sin folio	Berley Colombia Seguros S.A. (Folios 103 - 114)	Confianza S.A. (Folios 348 - 355)	Mundial de Seguros S.A. (Folios 46 - 55)
	Número de póliza	3041984	2381173-1	23556	GU146540	M-100097414
	Valor asegurado	\$50.000.000	\$50.000.000	\$50.000.000	\$50.000.000	\$50.000.000
	Vigencia desde - hasta	2019-05-10 hasta 2019-08-14	2019-05-10 hasta 2019-06-14	2019-05-10 hasta 2019-07-10	2019-05-10 hasta 2019-10-20	2019-05-10 hasta 2019-07-10
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Se adjunta concepto jurídico del abogado José Adid Rocha Jiménez, de la Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios de la Dirección Jurídica.

2.2. Requisitos de experiencia

Las empresas Uniples S.A., Suministros Mejía Gaviria S.A.S., Papelería y Servicios S.A.S., Papelería El Punto S.A.S., y Papelería El Cid S.A.S., cumplen con los requisitos de experiencia de la invitación, numeral 12.4 de los términos de referencia:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS)							
INVITACIÓN PÚBLICA No.IP-AMP-001-2019							
Objeto: celebrar un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Negociación Global de Precios (NGP) con hasta CINCO (5) Proveedores para el suministro, por demanda, de bienes en las líneas de: (I) papelería y útiles de oficina; y (II) Tintas y Tóneres, al amparo del AMP.							
Proponente: UNIPLES S.A.							
ITEM	CONTRATO	CONTRATANTE (4)	EN SMMLV LINEA PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	EN SMMLV LINEA TINTAS Y TÓNER	FORMA DE EJECUCIÓN (5)	% de Participación	FOLIO
1	CN 20170246 del 07/07/2017	EMPRESA DE TRANSPORTE MASVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA. - METRO DE MEDELLIN LTDA.	201,73		Individual	100	276 - 279
2	18150 del 20/06/2017	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		497,74	Individual	100	280-281
3	15701 del 03/04/2017	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP		61,32	Individual	100	282
4	533 Del 04/07/2017	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP	253,58		Individual	100	282
CUMPLE			455,31	559,06			

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS)							
ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA No.IP-AMP-001-2019							
Objeto: celebrar un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Negociación Global de Precios (NGP) con hasta CINCO (5) Proveedores para el suministro, por demanda, de bienes en las líneas de: (I) papelería y útiles de oficina; y (II) Tintas y Tóneres, al amparo del AMP.							
Proponente: SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S.							
ITEM	CONTRATO	CONTRATANTE	EN SMMLV LINEA PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	EN SMMLV LINEA TINTAS Y TÓNER	FORMA DE EJECUCIÓN	% de Participación	FOLIO
1	CSU20170035 del 19/09/2017	PLAZA MAYOR MEDELLIN	28,98	-	Individual	100	Sin folio
2	2018	ANTIOQUEÑA DE PORCINOS S.A.S.	164,67	-	Individual	100	Sin folio
3	DSL-002-2018 del 02/04/2018	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	204,02	-	Individual	100	
CUMPLE			397,67	0,00			

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS)							
ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA No.IP-AMP-001-2019							
Objeto: celebrar un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Negociación Global de Precios (NGP) con hasta CINCO (5) Proveedores para el suministro, por demanda, de bienes en las líneas de: (I) papelería y útiles de oficina; y (II) Tintas y Tóneres, al amparo del AMP.							
Proponente: PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S - PAPYSER							
ITEM	CONTRATO	CONTRATANTE	EN SMMLV LINEA PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	EN SMMLV LINEA TINTAS Y TÓNER	FORMA DE EJECUCIÓN	% de Participación	FOLIO
1	Acuerdo Comercial del 01/01/2017	UNIVERSIDAD EAFIT	303,82	-	Individual	100	32
2	Acuerdo Comercial del 01/01/2017	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	277,04	-	Individual	100	34
3	Contrato 260 del 01/01/2018	GRUPO REDITOS EMPRESARIALES S.A.	793,49	-	Individual	100	35
CUMPLE			1374,35	0,00			



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA - DIVISION DE SERVICIOS LOGISTICOS)							
ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA No.IP-AMP-001-2019							
Objeto: celebrar un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Negociación Global de Precios (NGP) con hasta CINCO (5) Proveedores para el suministro, por demanda, de bienes en las líneas de: (I) papelería y útiles de oficina; y (II) Tintas y Tóneres, al amparo del AMP.							
Proponente: PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.							
ITEM	CONTRATO	CONTRATANTE	EN SMMLV LINEA PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA	EN SMMLV LINEA TINTAS Y TÓNER	FORMA DE EJECUCIÓN	% de Participación	FOLIO
1	ENV-11-30-117-18 del 07/06/2018	MUNICIPIO DE ENVIGADO	448,79	-	Individual	100	322
2	9080582018 del 20/04/2018	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	231,79	-	Individual	100	323
3	2152 del 11/05/2018	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM	294,88	-	Individual	100	324
4	16483,16486,16489 del 04/05/2017	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	-	74,88	Individual	100	326
5	S4820 del 20/11/2017	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM	-	89,37	Individual	100	327
6	003-2017 del 21/03/2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	-	315,32	Individual	100	328
CUMPLE			975,46	479,57			

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA - DIVISION DE SERVICIOS LOGISTICOS)							
ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA No.IP-AMP-001-2019							
Objeto: celebrar un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Negociación Global de Precios (NGP) con hasta CINCO (5) Proveedores para el suministro, por demanda, de bienes en las líneas de: (I) papelería y útiles de oficina; y (II) Tintas y Tóneres, al amparo del AMP.							
Proponente: PAPELERIA EL CID S.A.S.							
ITEM	CONTRATO	CONTRATANTE	EN SMMLV LINEA PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA	EN SMMLV LINEA TINTAS Y TÓNER	FORMA DE EJECUCIÓN	% de Participación	FOLIO
1	Ordenes de compra	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	161,51	-	Individual	100	27
2	Ordenes de compra	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	293,47	-	Individual	100	29
CUMPLE			454,98	0,00			

2.3. Requisitos de capacidad logística

Los proponentes evaluados cumplen con el requisito de capacidad logística establecido en la invitación pública numeral 12.5.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA - DIVISION DE SERVICIOS LOGISTICOS)							
INVITACIÓN PÚBLICA No.IP-AMP-001-2019							
Objeto: celebrar un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Negociación Global de Precios (NGP) con hasta CINCO (5) Proveedores para el suministro, por demanda, de bienes en las líneas de: (I) papelería y útiles de oficina, y (II) Tintas y Tóneres, al amparo del AMP.							
	PROponentes		UNIPLES S.A.	SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S.	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S - PAPYSER	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	PAPELERIA EL CID S.A.S.
	NIT		811.021.363-0	900.334.852-7	800.049.074-9	800.004.711-9	800.021.033-5
Numeral	REQUISITOS DE CAPACIDAD LOGÍSTICA.	12,5 Documentos que se deben adjuntar a la propuesta comercial					
1	El Proponente deberá tener: (i) Un establecimiento de comercio en el Valle de Aburrá, que permita cumplir con las entregas oportunas a la UdeA; o (ii) Un centro o bodega de distribución o un punto de venta, que permita cumplir con las entregas oportunas a la UdeA, o (iii) Haber celebrado un contrato o convenio de distribución con un distribuidor ubicado en el Valle de Aburrá, que permita cumplir con las entregas oportunas a la UdeA.	(i) Se probará con el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva; o (ii) Se probará con una certificación del Comerciante o del Representante Legal, o quien haga sus veces, en que se indique, por lo menos: dirección, teléfono y área del inmueble; o (iii) Se probará con fotocopia del contrato o convenio para la distribución de productos de la Línea en la que se presente el Proponente; fotocopia del documento de identidad del Comerciante y el certificado matricula mercantil del Comerciante o el certificado de existencia y representación legal de la sociedad con quien suscribió el contrato o convenio.	Certificado de matrícula mercantil expedido el 08/05/2019 código de verificación UVY5xkFUHA. Folios 11 al 13. Dirección: Carrera 46 Nro. 48C-sur 40 Bodega 105 Envigado. CUMPLE.	Certificado de matrícula mercantil expedido el 03/05/2019 código de verificación ciujkadidekwkE. Sin folio. Dirección: Calle 43 Nro. 63D-26 Medellín. CUMPLE.	Certificado de matrícula mercantil expedido el 15/05/2018 código de verificación 9EkeF8sryf Sin folio. Dirección: Calle 25AA Sur No. 48 162 Envigado. CUMPLE.	Certificado de matrícula mercantil expedido el 02/05/2019 código de verificación kldiacblggkpkj. Folios 343 - 344 Dirección: Carrera 50 Nro. 35-40 Medellín. CUMPLE.	Certificado de matrícula mercantil expedido el 16/05/2019 código de verificación bijababNHRfbtbsze Sin folio Dirección: Calle 1 Sur 50 F 23. Medellín. CUMPLE.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

2.4. Requisitos de capacidad financiera:

Según lo establecido en la invitación pública, estos requisitos se probarán mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes –RUP–, expedido por la respectiva Cámara de Comercio o mediante Estados Financieros, con corte a diciembre 31 de 2018, firmados, conforme lo exige la ley tributaria. Al evaluar los proponentes con la información contenida en los respectivos RUP, se constata que cumplen los requisitos de capacidad financiera.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA - DIVISION DE SERVICIOS LOGISTICOS)																		
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-AMP-001-2019																		
Objeto: celebrar un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Negociación Global de Precios (NGP) con hasta CINCO(5) Proveedores para el suministro, por demanda, de bienes en las líneas de: (I) papelería y útiles de oficina; y (II) Tintas y Tóneros, al amparo del AMP.																		
No.	PROPONENTE	INDICADOR 1			LIQ= AC/PC Siendo AC = activo corriente PC = pasivo corriente	CUMPLENO CUMPLE	INDICADOR 2			ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual al 70%	NE = PT/AT Siendo PT = pasivo total AT = activo total	CUMPLE/N OCUMPLE	INDICADOR 3		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A 1	RZ= UTILIDAD OPERACIONAL/INTERESE S	CUMPLE/N OCUMPLE	OBSERVACIONES
		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL			PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	TOTAL				UTILIDAD OPERACIONAL	INTERESES				
1	UNIPLESSA	\$28.772.274.000	\$13.652.194.000	2,11	CUMPLE	\$16.186.213.000	\$37.664.202.000	42,92%	CUMPLE	\$4.638.738.000	\$376.366.000	5,02	CUMPLE	RUP 31/12/2018 Folio 67				
2	SUMINISTROS MEJIA GAVRIAS.S.A.S.	\$1.246.366.000	\$768.595.000	1,62	CUMPLE	\$983.945.000	\$1.441.825.000	68,26%	CUMPLE	\$125.546.000	\$18.019.000	6,97	CUMPLE	RUP 31/12/2018 Sin foto				
3	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S. PAPYSER	\$8.314.383.587	\$5.146.574.660	1,62	CUMPLE	\$5.306.810.870	\$8.726.636.632	60,81%	CUMPLE	\$554.545.201	\$520.997	1.064,39	CUMPLE	RUP 31/12/2018 Folio 41				
4	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	\$5.878.282.000	\$2.980.133.000	1,97	CUMPLE	\$4.099.212.000	\$7.361.755.000	55,68%	CUMPLE	\$619.918.000	\$85.472.000	7,25	CUMPLE	RUP 31/12/2018 Folio 13				
5	PAPELERIA EL CID S.A.S.	\$1.489.005.179	\$977.356.239	1,52	CUMPLE	\$1.351.951.470	\$2.151.358.443	62,84%	CUMPLE	\$279.279.822	\$21.825.373	12,80	CUMPLE	RUP 31/12/2018 Folio 32				



2.5. Requisito técnico para la Línea de “Tintas y Tóneres”

2.5.1. Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas y recolección y disposición final de residuos:

A los proponentes que presentaron propuesta para la Línea de “Tintas y Tóneres”: UNIPLES S.A. y PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S., se evaluó el certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas que garantizan el producto ORIGINAL.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS)		
INVITACIÓN PÚBLICA No.IP-AMP-001-2019		
Objeto: celebrar un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Negociación Global de Precios (NGP) con hasta CINCO (5) Proveedores para el suministro, por demanda, de bienes en las líneas de: (I) papelería y útiles de oficina; y (II) Tintas y Tóneres, al amparo del AMP.		
12.7.1. Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas que garantizan el producto ORIGINAL.	UNIPLES S.A.	PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S.
EPSON – HP – SAMSUNG - LEXMARK Certificación directamente de Fabricante	Certificado de EPSON 02/05/2019 para la UdeA, firmado por Ana Sofía Ciodaro. Folio 245 Certificado de HP y Samsung 02/05/2019 para la UdeA, firmado por Arusiak Mardirosian. Folio 246 Certificado Lexmark 02/05/2019 para la UdeA, firmado por Rocio Cañon. Folio 248.	Certificado de EPSON 02/05/2019 para la UdeA, firmado por Ana Sofía Ciodaro. Certificado de HP y Samsung 30/04/2019 para la UdeA, firmado por Arusiak Mardirosian. Folio 337 Certificado Lexmark 29/04/2019 para la UdeA, firmado por Rocio Cañon. Folio 340. CUMPLE
KYOCERA – MINOLTA – RICOH – XEROX Certificación del fabricante al Mayorista o Distribuidor autorizado	Certificado de Ofimarcas como distribuidor autorizado para Colombia de la marca Kyocera, 02/05/2019, firmado por Jaurigui Wilches para la UdeA. Folio 249 Certificado de Distoner como distribuidor mayorista de las marcas Konica Minolta, Ricoh, Xerox 09/05/2019, firmado por Nixon Cely López. Folio 251. Certificado de Lexmark para la UdeA, firmado por Rocio Cañon. Folio 248. CUMPLE	Kyocera: Certificado de Datecsa 29/04/2018 para la UdeA, firmado por Teresita Velasco. Folio 339. Ricoh: Certificado de Compañía Manufacturera Onix 02/05/2019 para la UdeA, firmado por Angelica Piazas. Folio 341. Xerox: Certificado de Polux Suministros S.A.S. 29/04/2019 para la UdeA, firmado por Angelica Gómez. NO se evidencia en la propuesta, el certificado para la marca Minolta. Se solicita al proponente enviar el documents. Fecha máxima de entrega: 20 de mayo de 2019 a las 12:00 del mediodía. El proponente No responde a esta solicitud. NO CUMPLE
12.7.2. Recolección y disposición final de residuos:		
El Proponente debe ofrecer uno o varios programas de recolección y Disposición Final de desechos tecnológicos que cumpla con la normativa vigente al respecto y con la cobertura de recolección en Medellín o el Valle de Aburrá. El Proponente debe presentar una carta proveniente de la empresa encargada de la recolección y Disposición Final donde acredite el acuerdo vigente con el Proponente.	NO se evidencia en la propuesta, el certificado o contrato que acredite el acuerdo vigente con una empresa encargada de la recolección. Se solicita al proponente enviar el documento. Fecha máxima de entrega: 21 de mayo de 2019 a las 05:00 p.m. El proponente envía el documento el 17 de mayo. Adicionalmente el 24 de mayo, se solicita al proponente adjuntar una certificación de la empresa Coambiental, en papelería de la empresa, firmada por el representante legal; donde indiquen si el contrato está vigente, fecha de inicio y terminación y valor ejecutado. Fecha máxima de entrega: lunes 27 de mayo 5:00 p.m. Se recibe el documento el 27 de mayo a las 8:40 a.m. Con este documento se subsana la información solicitada. CUMPLE	NO se evidencia en la propuesta, el certificado o contrato que acredite el acuerdo vigente con una empresa encargada de la recolección. Se solicita al proponente enviar el documento. Fecha máxima de entrega: 21 de mayo de 2019 a las 05:00 p.m. El proponente No responde a esta solicitud. NO CUMPLE

El proponente PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S., no cumple con los requisitos solicitados en el numeral 12.7 Requisito técnico para la Línea de “Tintas y Tóneres”, 12.7.1. Certificado



de cumplimiento de especificaciones técnicas; 12.7.2. Recolección y disposición final de residuos de los términos de referencia; por lo anterior, no continúa el proceso de evaluación para la línea de Tintas y Tóner, por no cumplir con el requisito habilitante. Estos fueron requeridos mediante correos electrónicos del 15 y 17 de mayo, una vez terminado el plazo para adjuntar los documentos, no fueron aportados, por tal motivo se rechaza la propuesta.

3. Etapa 2. Evaluación Económica de la propuesta comercial

3.1 Línea Papelería y útiles de oficina

Conforme lo estableció el numeral 13.2 de los términos de referencia, se procedió con la revisión de los precios ofrecidos por los proponentes habilitados por línea de bienes o productos, encontrando que la empresa PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S - PAPYSER no se evalúa ya que modificó la información de la columna "TEXTO BREVE MATERIAL". En las observaciones generales descritas en el Anexo 4, se indica: El Proponente NO puede: Cambiar la descripción de los bienes o insumos, tales como: marca, presentación, o cualquier otra especificación. Modificar las columnas, filas o textos de la plantilla para presentar la Propuesta.", por lo anterior realiza la asignación de puntaje para los cuatro (4) oferentes restantes, con los siguientes resultados:

LÍNEA: PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA				
EVALUACIÓN CONSOLIDADA	UNIPLES S.A.	SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S.	PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S.	PAPELERIA EL CID S.A.S.
SUMATORIA PUNTAJES POR ÍTEM	778,47	914,06	795,80	792,44

3.2 Para la línea de Tintas y Tóner

Dado que solo se evaluó la propuesta presentada por la empresa UNIPLES S.A., no se aplican la fórmula establecida en el numeral 13.2 de la invitación pública; obteniendo el máximo puntaje (1.000 puntos).

4. CONCLUSIONES

Se recibieron CINCO (5) propuestas comerciales, de personas jurídicas. De estas, 5 propuestas para la línea de Papelería y útiles de oficina y 2 para la línea de Tintas y Tóner. Realizada la evaluación de las propuestas presentadas por las empresas: Uniples S.A., Suministros Mejía Gaviria S.A.S., Papelería El Punto S.A.S., y Papelería El CID S.A.S., cumplieron con todos los requisitos habilitantes y la etapa de evaluación para la línea de papelería y útiles de oficina. La empresa Uniples S.A. para la línea de Tintas y Tóner. Por tanto, se recomienda seleccionar y contratar a dichas empresas para el suministro de los elementos requeridos por la Universidad de Antioquia.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Si Usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias podrá aceptarlo. En este caso, deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a las proponentes participantes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014. En caso negativo, nos puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias. Las cuales procederemos a realizar oportunamente.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados según disponen las normas universitarias:

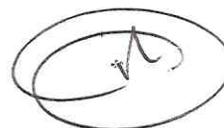
1. Las cinco (5) propuestas comerciales recibidas.
2. El acta de apertura de las propuestas.
3. El archivo en Excel en el cual se detalla la revisión de las propuestas.
4. Oficio revisión de requisitos jurídicos.

1. Firmas:

	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó 1	Mariella Herrán Silva Profesional Especializado		04-06-2019
Proyectó 2	María Leonor Herrera Serna Profesional Especializado		04-06-2019
Proyectó 3	Johan Alejandro Zapata Auxiliar Administrativo		04-06-2019.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo





Medellín, 30 de mayo de 2019

Señora
MARIELLA HERRÁN SILVA
Líder Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios
División de Servicios Logísticos
Universidad de Antioquia

Referencia	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-AMP-001-2019
Objeto	Seleccionar Proponentes para celebrar un Acuerdo Marco de Precios de bienes, en las líneas de: (I) papelería y útiles de oficina; y (II) Tintas y Tóneres
Asunto	Revisión de requisitos jurídicos habilitantes

Cordial saludo respetada Mariella:

En respuesta al caso 1824 del 15 de mayo de 2019, para la revisión de los requisitos jurídicos habilitantes de la invitación de la referencia, en cumplimiento de la Resolución Rectoral 44.953 del 23 de octubre de 2018 y la Resolución Rectoral 39.475 de 2014, le informo que todas las propuestas cumplen los requisitos jurídicos habilitantes, exigidos en la Tabla 5 (sic) de las páginas 7 y 8 de la **Invitación**. (Ver detalles en la hoja de Excel elaborada por la División de Servicios Logísticos).

A continuación se hace un recuento de los hitos importantes del proceso:

- 1) El 25 de febrero de 2019 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para estructurar el proceso para celebrar el Acuerdo Marco de Precios de la referencia.
- 2) El 12 de abril de 2019, se publicó la invitación de la referencia, en el Portal Universitario www.udea.edu.co.
- 3) El 30 de abril de 2019 se respondieron las observaciones presentadas por las personas interesadas.
- 4) El 2 de mayo de 2019 se amplió el cronograma y se publicó la Adenda 1, previa aprobación del Comité Técnico de Contratación.
- 5) El 14 de mayo de 2019, a las 11:30 a.m., hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la SIC, se cerró la invitación de la referencia y se recibieron en la ventanilla única de gestión de correspondencia, CINCO (05) propuestas comerciales.

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

▪ **Dirección:** Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ **Correo Electrónico:** apoyojuridicocontratacion@udea.edu.co

▪ **Teléfono:** (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8

▪ Medellín - Colombia



ÍTEM	HORA	RADICADO	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA
1	11:00:22 a. m.	2019008365	UNPLES S.A.	811.021.363-0	CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ	71.583.463
2	11:00:27 a. m.	2019008366	SUMINISTROS MEJIA GAVIRIA S.A.S.	900.334.852-7	LISETTE MEJIA GAVIRIA	43.604.836
3	11:00:32 a. m.	2019008367	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S. - PAPYSER	800.049.074-9	HECTOR MÁN BAENA GIRALDO (Encargado)	71.628.882
4	11:01:40 a. m.	2019008368	PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S.	800.004.711-9	DIEGO ANDRÉS JURADO MOSQUERA	80.105.903
5	11:24:41 a. m.	2019008372	PAPELERIA EL CID S.A.S.	800.021.033-5	GERMÁN RAMIRO RINCÓN OCAMPO	71.644.002

6) En la oportunidad respectiva, la División de Servicios Logísticos solicitó documentación jurídica subsanable a:

- a. **Suministros Mejía Gaviria S.A.S.:** solicitó ampliar la cobertura de la póliza de seriedad de la propuesta hasta el 14/06/2019. Cumplió en las condiciones requeridas.
- b. **PAPYSER S.A.S.:** solicitó entregar un certificado de existencia y representación legal actualizado y el certificado de matrícula mercantil. Cumplió entregando el 16 de mayo a las 9:44 a.m.
- c. **Papelería El CID S.A.S.:** solicitó adjuntar el certificado de matrícula mercantil. Cumplió entregando el 16 de mayo de 2019.

Conforme con lo revisado y expuesto, se concluye que todas las sociedades **Proponentes** cumplen con los requisitos jurídicos habilitantes. Por tanto, pueden proceder a revisar los demás requisitos habilitantes y, en caso de cumplirlos, realizar la evaluación económica de las propuestas para presentar el informe de evaluación al Vicerrector Administrativo, profesor Ramón Javier Mesa Callejas, responsable del proceso de contratación.

Luego, deberán presentarlo, para revisión y aprobación, al Comité Técnico de Contratación. Y, finalmente, publicarlo para conocimiento de los proponentes y el público en general.

Atentamente,

JOSE ROCHA JIMENEZ

Profesional Esp. 3

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

• Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 • Correo Electrónico: apoyojuridicocontratacion@udea.edu.co

• Teléfono: (4)219 8245 • http://www.udea.edu.co • Nit: 890.980.040-8

• Medellín - Colombia